

¡¡MUY IMPORTANTE!!

PRUEBAS DE ACCESO

- 1. LAS FECHAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS SON INAMOVIBLES.**
- 2. UNA VEZ COMENZADAS LAS PRUEBAS NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A NINGÚN ASPIRANTE. SE RUEGA MÁXIMA PUNTUALIDAD.**
- 3. EN EL MOMENTO DE REALIZAR LA PRUEBA, LOS CANDIDATOS DEBERÁN PRESENTAR ANTE EL TRIBUNAL DOCUMENTACIÓN REPRESENTATIVA VIGENTE QUE ACREDITE SU IDENTIFICACIÓN (documento de identidad, nacional o extranjero, o pasaporte)**

Respecto al proceso de selección, se estará a lo dispuesto en la orden de 11 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, y a lo publicado en el tablón de anuncios del centro.